

A. NOTAS DE DESGLOSE

1. Notas al Estado de Situación Financiera

1.1.-INTEGRACION DEL SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS		
BANORTE 0421820683	8,859	CUENTA CONCENTRADORA DE SUBSIDIO
BANORTE 0421217210	455,147	CUENTA DISPERSORA PARA PAGO DE NOMINA
BANORTE 0421213913	-	CUENTA CONCENTRADORA PARA PAGO DE COMPENSACIONES
BANORTE 0424608145	36,418	CUENTA ESPECIFICA PARA MANEJO PROGRAMA PRIMERO DESAYUNOS
BANORTE 0421208638	95,915	CUENTA CONCENTRADORA DE DONATIVOS
BANORTE 0468624466	6,318	CUENTA CONCENTRADORA PADRINOS DE VIDA
BANORTE 0421204630	648,180	CUENTA CONCENTRADORA DE INGRESOS PROPIOS
TOTAL	1,250,836	

1.2.-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En el caso de las contribuciones se trata de un saldo de un pago en exceso de isr sobre salarios que proviene de el ejercicio 2010, por lo cual es recuperable.

1.3- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Mobiliario y Equipo de Administración	1,951,207
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	25,262
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	65,131
Vehiculo y Equipo de Transporte	2,342,367
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	374,244
Software	24,331
TOTAL	4,782,543

El edificio que ocupan las oficinas administrativas del sistema, es un bien utilizado en comodato celebrado con el Gobierno del Estado de Tamaulipas concedido a titulo gratuito y por tiempo indefinido.

1.4.- PASIVO

Los pasivos registrados son a corto plazo y solventables en un periodo no mayor a 90 dias.

2. Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio

Existen variaciones unicamente en las cuentas de resultados de ejercicio y ejercicios anteriores lo cual es proveniente de las operaciones del organismo.

3. Notas al Estado de Actividades

3.1.- DESGLOSE DE LA RECAUDACION DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

ING. POR VTA DE BIENES Y SERVICIOS	312,757
OTRAS AYUDAS(DONATIVOS)	766,962
SUMA	1,079,719

3.2.-DESGLOSE DE LA PERCEPCION DE LOS SUBSIDIOS

TRANSF. ASIGN. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SUBSIDIO MUNICIPAL	23,233,213
SUBSIDIO FEDERAL PROGRAMA PRIMERO DESAYUNOS	10,213,472
APORTACIONES EXTRAORDINARIAS	1,096,220

SUMA	34,542,905
------	------------

3.3.-GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,391,974
Remuneraciones adicionales y especiales	14,214,848
Ayudas sociales	12,798,281

Estos tres rubros son los mas representativas y la primera de ellas refleja el monto total ejercido por el pago de salarios base, la segunda agrupa los pagos de compensaciones de sueldos y salarios de empleados y funcionarios de la institucion, la tercera corresponde al Programa Primero Desayunos. Las demas cuentas no exceden un 10% del monto total de los gastos y otras perdidas.

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

4.1. ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS

Equipo de cómputo y de tecnologías de la inform	25,028
Otro mobiliario y equipo educacional y recreati	19,760
SUMA	44,788

Las inversiones realizadas son adquisiciones hechas con recursos municipales.

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Ley de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	43,965,865
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	3,634,551
Ley de Ingresos Devengada	35,622,624
Ley de Ingresos Recaudada	35,622,624

Presupuesto de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	43,965,865
Presupuesto de Egresos por Ejercer	9,442,716
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	3,634,551
Presupuesto de Egresos Comprometido	38,157,701
Presupuesto de Egresos Devengado	38,157,701
Presupuesto de Egresos Ejercido	38,157,701
Presupuesto de Egresos Pagado	38,157,701

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros de los entes publicos, proveen de información financiera a los usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo de este documento es la revelación del contexto y de los aspectos economicos-financieros mas relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que se consideraron en la elaboración de los mismos para su mayor comprensión.

2. Panorama Económico y financiero

La operación financiera del Organismo se realiza de conformidad a la normatividad establecida, para el desarrollo de sus actividades proviene principalmente del presupuesto municipal (aportaciones), así como ingresos propios y ayudas sociales.

3. Autorización e Historia

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria fue creado mediante decreto gubernamental el día 9 de marzo del 1985. A la fecha no ha sufrido cambios en su estructura.

4. Organización y objeto social

Organización. El Sistema esta integrado por un Patronato Municipal, La Direccion General y el Comisario.

El Sistema DIF tendra por objeto lo siguiente:

I.- Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social en el Municipio de Victoria, Tamaulipas con apoyo en las normas que dicte el Ayuntamiento, la Secretaria de Salud Pública y los Sistemas Nacionales y Estatal para el Desarrollo Integral de de la Familia.

II.- Apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad.

III.- Fomentar la eduación para la integración social.

IV.- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez mediante la preparación y ejecución de programas tendientes a mejorar la salud y nutrición de los habitantes del Municipio, particularmente de la población infantil, lactantes y madres gestantes.

V.- Promover ante las dependencias que administran el patrimonio de la Asistencia Social y Beneficiencia programas que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen.

VI.- Atender las funciones de auxilio que realicen las instituciones de beneficiencia privadas, en los términos que establece el Patronato Municipal y con sujeción a lo que disponga la Ley relativa.

VII.- Cuidar a los niños expósitos, investigando la solvencia moral de quienes los pretenden adoptar, y vigilar el proceso de integracion de los adoptados.

VIII.- Establecer programas tendientes a evitar y prevenir el maltrato de los menores, proporcionándoles atención, cuidado y vigilancia, sin perjuicio de denunciar ante las autoridades competentes los casos de infracción o delito.

IX.- Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.

X.- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y de los minusválidos.

XI.- Prestar servicio de asistencia jurídica y de orientación social en los asuntos de menores, ancianos, minusválidos y a las personas de escasos recursos.

XII.- Intervenir en el ejercicio de la tutela y curatela de los menores, en los términos conferidos por las autoridades competentes.

XIII.- Proteger y representar a los menores ante toda clase de autoridad, auxiliando al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles que les afecten de acuerdo con la Ley.

XIV.- Procurar permanentemente ante los órganos competentes la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal a los que lleve a cabo el Sistema Estatal, a través de Decretos, Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica encaminada a la obtención del bienestar social, y

XV.- Los demás objetivos que fijen las Leyes.

Regimen Fiscal. El Sistema se encuentra tributando en el Regimen Fiscal de las Personas Morales con fines no lucrativos. Obligaciones Fiscales.

Presentar la declaración y pago provisional de las retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

Presentar la declaración anual donde se informa sobre las retenciones de los trabajadores que reciben sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

El ejercicio fiscal de la información financiera corresponde al 2016

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados en base a la normatividad emitida por el CONAC, sus activos no circulantes en una base a valor historico, hasta que se emitan las reglas para el registro y valuación del patrimonio y se defina la autoridad

competente que acreditara el dictamen emitido en base a la normatividad aplicable para este caso.
 Se tomaron en cuenta los postulados basicos y el registro y reconocimiento de sus gastos e ingresos en base al devengado.

6. Políticas de contabilidad significativas

No se tiene actividades con operaciones con extranjero
 No se tiene actividades con compañías subsidiarias
 No se manejan inventarios de bienes en general que requieran evaluarse o determinar un costo de ventas
 Los Bienes Muebles se presentan a su valor Historico

7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario

El SISTEMA DIF VICTORIA no cuenta con Activos o Pasivos en moneda extranjera

8. Reporte analítico del Activo

Se aplico la depreciación de Bienes Muebles conforme a lo siguiente

Muebles de Oficina y Estanteria	10
Otros Mobiliario y Equipos deAdministracion	10
Equipo de Computo y de Tecnologia de la informacio	3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5
Equipo Medico y de Laboratorio	5
Automoviles y Equipo de (transporte	5

El porcentaje Utilizado en Activos Intangibles (software) se aplico conforme al Equipo de Computo y de tecnologias de la informacion

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de la recaudación

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	312,757
Participaciones y Aportaciones	34,542,905
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otra:	766,962
Total de Ingresos:	35,622,624

11. Información sobre la deuda y reporte analítico de la deuda pública

No se cuenta con deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

El Organismo no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia

13. Procesos de mejora

Tener un buen manejo de los recursos , cumplir con el marco legal y normativo aplicable, evaluación y supervisión para prevenir cualquier riesgo o emitir las medidas correctivas adecuadas, elaboración de informes de actividades y las herramientas necesarias que coadyuvan al logro de los objetivos y metas del Organismo.

Elaboración de información financiera confiable y oportuna de las operaciones realizadas.

14. Información por segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a lo que se presenta en los Estados Financieros.

15. Eventos posteriores al cierre

El ente público el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes relacionadas

No se tiene partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de desiciones operativas y financieras

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"